ANÁLISIS DEL SECTOR	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
OBJETO:	IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL REPRODUCTIVO MEDIANTE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DIRIGIDAS A PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"
VALOR ESTIMADO:	SESENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 65.100.000,00)
VALOR CDP	SESENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 65.100.000,00)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
FECHA	AGOSTO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El artículo **2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos y asegurar un orden justo, de conformidad con el artículo 2. Así mismo, los artículos 79, 80 y 95 consagran el deber del Estado y de los ciudadanos de proteger el ambiente, conservar los recursos naturales y promover acciones que garanticen una convivencia armónica.

En concordancia con lo anterior, la Ley 84 de 1989 y la Ley 1774 de 2016 reconocen a los animales como seres sintientes y establecen el deber de las autoridades de protegerlos contra el sufrimiento y el maltrato, promoviendo acciones orientadas a garantizar su bienestar, la tenencia responsable y la protección de la salud pública y la convivencia ciudadana.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y misionales que le asisten al Municipio de Tame, Arauca, en materia de protección y bienestar animal, salud pública, convivencia ciudadana y preservación del ambiente, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita implementar una estrategia integral para la atención de caninos y felinos en condición de vulnerabilidad, orientada al control poblacional humanitario, la promoción de la adopción responsable, el fortalecimiento de la tenencia responsable de animales de compañía y la prevención del abandono y el maltrato animal.

La necesidad de esta intervención se fundamenta en el incremento de la población de perros y gatos en condición de calle o vulnerabilidad, situación que genera afectaciones al bienestar de los animales, riesgos para la salud pública por la transmisión de enfermedades zoonóticas, incremento de accidentes de tránsito, mordeduras, contaminación del espacio público, deterioro de la convivencia ciudadana y sobrecarga para las organizaciones y ciudadanos que voluntariamente realizan labores de rescate y protección animal.

En este contexto, la esterilización constituye la medida técnica y científicamente más efectiva para el control ético y sostenible de la población canina y felina, permitiendo disminuir la reproducción indiscriminada, reducir el abandono de camadas, prevenir enfermedades del aparato reproductor, mejorar la calidad de vida de los animales y minimizar comportamientos asociados al celo, territorialidad y deambulación. De igual forma, esta estrategia contribuye a disminuir progresivamente el número de animales en condición de calle, reduciendo los riesgos sanitarios y fortaleciendo la convivencia entre la comunidad y los animales de compañía.

Complementariamente, resulta indispensable desarrollar jornadas de atención veterinaria básica que permitan valorar el estado sanitario de los animales, identificar factores de riesgo para su bienestar, brindar orientación a los tenedores responsables y promover prácticas preventivas que favorezcan la salud animal y reduzcan la incidencia de enfermedades que pueden afectar tanto a los animales como a la población humana.

De igual manera, el proyecto contempla el desarrollo de jornadas de adopción responsable dirigidas a promover la vinculación de caninos y felinos rescatados o en condición de abandono con hogares responsables, garantizando procesos de sensibilización sobre las obligaciones derivadas de la tenencia de animales de compañía y fortaleciendo la corresponsabilidad de la comunidad frente a la protección de los animales como seres sintientes. Estas actividades estarán acompañadas de campañas educativas orientadas a fomentar una cultura ciudadana basada en el respeto por la vida animal, la prevención del abandono, la identificación de situaciones de maltrato y el conocimiento de los deberes establecidos en la normatividad vigente.

Así mismo, se desarrollarán procesos pedagógicos dirigidos a instituciones educativas, organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y ciudadanía en general, con el propósito de fortalecer la educación en bienestar animal, promover la convivencia armónica entre las personas y los animales de compañía e incentivar la participación comunitaria en las acciones de protección animal.

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal de Tame – Arauca requiere adelantar el proyecto denominado **IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL REPRODUCTIVO MEDIANTE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DIRIGIDAS A PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.** mediante el desarrollo de acciones pedagógicas, preventivas, comunitarias y psicosociales que permitan fortalecer capacidades ciudadanas, institucionales y comunitarias para la prevención de riesgos sociales y el fortalecimiento de entornos protectores.

La presente intervención encuentra sustento jurídico en la Ley 1774 de 2016, mediante la cual los animales fueron reconocidos como seres sintientes y se establecieron medidas para su protección contra el sufrimiento y el maltrato; en la Ley 84 de 1989 – Estatuto Nacional de Protección de los Animales; en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que establece deberes relacionados con la tenencia responsable de animales; así como en los principios constitucionales de protección de la biodiversidad, preservación del ambiente y garantía del interés general. De igual manera, responde a los lineamientos de bienestar animal promovidos por el Gobierno Nacional y a las competencias de los entes territoriales en materia de salud pública, protección ambiental y convivencia ciudadana.

En consecuencia, se hace indispensable adelantar el presente proceso contractual, toda vez que la Administración Municipal no cuenta con la capacidad operativa, técnica, logística y profesional suficiente para ejecutar de manera integral las jornadas de esterilización, atención veterinaria básica, adopción responsable, sensibilización comunitaria y actividades de educación ciudadana requeridas para atender la problemática en todo el territorio municipal, especialmente considerando la cobertura urbana y rural, la necesidad de personal especializado y la implementación de metodologías de intervención comunitaria.

La ejecución del proyecto permitirá disminuir progresivamente la sobrepoblación de caninos y felinos, reducir el abandono animal, fortalecer la cultura de la tenencia responsable, incrementar el número de adopciones, mejorar las condiciones de bienestar de los animales vulnerables, disminuir riesgos asociados a enfermedades zoonóticas y accidentes ocasionados por animales en condición de calle, fortalecer la participación ciudadana en la protección animal y contribuir al mejoramiento de la salud pública, la convivencia ciudadana y la calidad ambiental del municipio de Tame, Arauca.

Finalmente, la presente contratación responde a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia, eficiencia y satisfacción del interés general previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, orientándose al cumplimiento de las metas institucionales en materia de bienestar animal, protección de los animales como seres sintientes, salud pública y convivencia ciudadana, garantizando una intervención

integral que contribuya al desarrollo de una cultura de respeto, protección y cuidado responsable de los animales en el municipio de Tame, Arauca.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales que le asisten al municipio de Tame, se considera pertinente que el municipio de Tame desarrolle un contrato cuyo objeto sea: **IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL REPRODUCTIVO MEDIANTE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DIRIGIDAS A PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**.

2. ESTUDIO DE SECTOR

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

Para el municipio de Tame es fundamental la realización de este contrato para cumplir metas misionales incluidas dentro del plan de desarrollo de la Administración Municipal.

Sector Económico

En cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, eficacia y economía que rigen la contratación estatal, el Municipio de Tame realizó el presente análisis del sector para la contratación de la **IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL REPRODUCTIVO MEDIANTE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DIRIGIDAS A PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA**, analizando las condiciones técnicas, económicas y comerciales del mercado. El objeto del proceso se enmarca en el sector terciario o de servicios, por cuanto comprende la prestación de servicios veterinarios especializados, el apoyo técnico y logístico, y el suministro de insumos necesarios para el desarrollo de las jornadas de esterilización, contribuyendo al bienestar animal, la salud pública y la tenencia responsable.
Tradicionalmente, la economía clásica distingue tres sectores principales:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Comprende las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, sin transformación industrial.	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. (No incluye minería ni extracción de petróleo, que se consideran parte del sector industrial).
Sector secundario o industrial	Abarca las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros bienes, que sirven como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en: Industrial extractivo: Extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: Envasado de alimentos, fabricación de productos manufacturados (vehículos, cemento, electrodomésticos, etc.).	Industrial extractivo (minería, petróleo) e industrial de transformación (alimentos procesados, manufactura).
Sector terciario o de servicios	Incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía.	Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales, gobierno, etc.

En este sentido, es importante tener en cuenta que el objeto del presente proceso contractual corresponde a la prestación de servicios veterinarios para la ejecución de jornadas de esterilización y promoción de la adopción responsable de caninos y felinos en condición de vulnerabilidad en el municipio de Tame, Arauca. Estas actividades hacen parte del sector terciario de la economía, al involucrar la prestación de servicios profesionales especializados, el apoyo técnico y logístico, así como el suministro de los insumos, medicamentos y equipos requeridos para el desarrollo de procedimientos veterinarios y actividades de bienestar animal.

De acuerdo con el Banco de la República, el sector terciario comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios que contribuyen al bienestar de la población y al funcionamiento de la economía. En este contexto, los servicios veterinarios constituyen una actividad propia de este sector, al estar orientados a la protección y bienestar de los animales, el control poblacional ético mediante esterilización, la promoción de la adopción responsable y el fortalecimiento de la salud pública y la convivencia ciudadana.

La ejecución de estas jornadas permitirá disminuir la sobrepoblación de caninos y felinos en condición de calle, prevenir el abandono y el maltrato animal, reducir riesgos sanitarios asociados a enfermedades zoonóticas y promover una cultura de tenencia responsable, contribuyendo al mejoramiento del bienestar animal y de la calidad de vida de la comunidad del municipio de Tame, Arauca.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

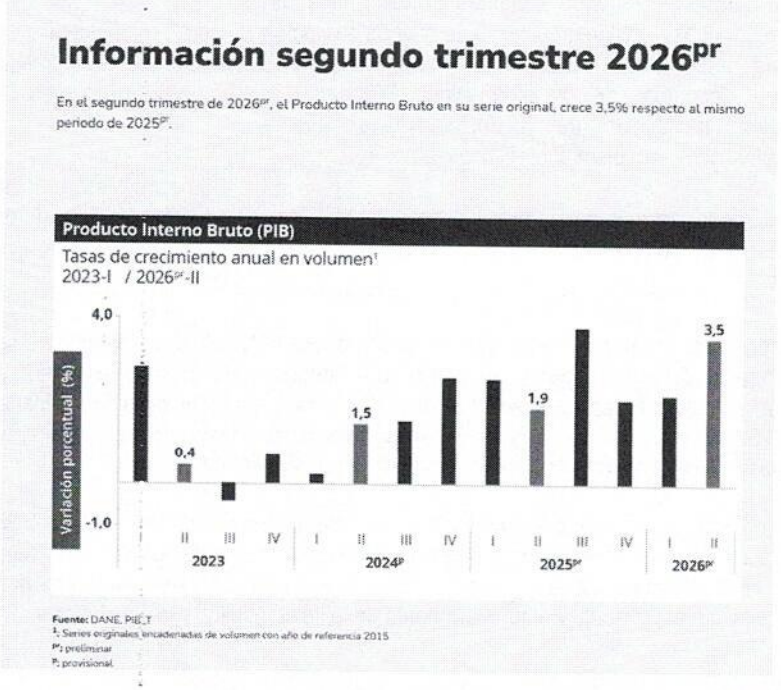
El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Existen tres métodos principales para calcular el PIB: el método del gasto, que suma todos los gastos en bienes y servicios finales; el método del ingreso, que totaliza los ingresos generados por la producción; y el método del valor agregado, que suma el valor añadido en cada etapa del proceso productivo. Aunque cada método aborda el cálculo desde una perspectiva distinta, los tres deben conducir al mismo resultado. El PIB puede expresarse en términos nominales (a precios corrientes) o reales (ajustado por inflación), siendo este último el más utilizado para analizar el crecimiento económico a lo largo del tiempo.

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

- **Producto Interno Bruto (PIB).**



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

a) Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
b) Cultivo permanente de café crece 16,4%.
c) Ganadería crece 4,8%.
d) Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
e) Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

a) Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
b) Cultivo permanente de café crece 16,7%.
c) Ganadería decrece 0,4%.
d) Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
e) Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3).

I. Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
II. Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
III. Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
IV. Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
V. Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

I. Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
II. Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
III. Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
IV. Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.

Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Industrias manufactureras

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

a) Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
b) Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

c) Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

d) Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

e) Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

f) Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

a) Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
b) Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

c) Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

d) Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

e) Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de 10 11 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026pr otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

f) Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

I. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.
II. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

ii. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.
ii. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,8**	**3,7**	**2,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Construcción[7]

En el segundo trimestre de 2026[pr], el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción

Tasas de crecimiento en volumen[1] Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Anual	Año corrido	calendario Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1] Tasas de crecimiento en volumen[2]

Segundo trimestre 2026pr

Tasas de crecimiento (%)

Serie ajustada por

Actividad económica	Serie original		efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Anual		Año corrido	Trimestral
2026pr-II / 2025pr-II		2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

Actividades financieras y de seguros[9]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros Tasas de crecimiento en volumen[1]

Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario

	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades financieras y de seguros	**4,3**	**3,6**	**1,9**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,1**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas[10]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa[11]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios [12]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

1.2.2. Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026[pr], las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2.3. Importaciones

En el segundo trimestre de 2026[pr], las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025[pr]. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cúando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

2.2 SPECTOS TÉCNICOS

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, y en los demás documentos que formen parte del proceso de convocatoria con el fin de ejecutar objeto materia de este estudio.

La necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de Prestación de Servicios, desde el punto de vista organizativo, éste se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, de manera individual o asociativa.

El proyecto no contempla interventoría ni apoyo a la supervisión, la supervisión estará a cargo de la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, quienes cuentan con profesionales idóneos para la realización de seguimiento a la ejecución del proyecto.

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL REPRODUCTIVO MEDIANTE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DIRIGIDAS A PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**		
1.1	**PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A TODO COSTO PARA ANIMALES VULNERABLES**		
1.1.1	**PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A TODO COSTO PARA CONTROLAR LA NATALIDAD DE LA POBLACIÓN CANINA EN EL MUNICIPIO DE TAME:**LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN EN CANINOS, MEDIANTE OVARIOHISTERECTOMÍA EN HEMBRAS Y ORQUIECTOMÍA EN MACHOS, BAJO CONDICIONES DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA, SIGUIENDO PROTOCOLOS QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS EN MEDICINA VETERINARIA. EL PROCEDIMIENTO INCLUYE VALORACIÓN PREANESTÉSICA (FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA, MUCOSAS Y AUSCULTACIÓN), APLICACIÓN DE ANESTESIA GENERAL MEDIANTE COMBINACIÓN DE AGENTES ANESTÉSICOS (PREANESTESIA, INDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO), MONITOREO INTRAOPERATORIO (FRECUENCIA CARDIACA, RESPIRATORIA Y REFLEJOS), Y CIERRE QUIRÚRGICO POR PLANOS CON SUTURAS ABSORBIBLES Y NO ABSORBIBLES. POSTERIORMENTE, SE APLICA TRATAMIENTO POSTOPERATORIO QUE CONTEMPLA ANTIBIÓTICOS, ANTIINFLAMATORIOS Y ANALGÉSICOS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE INDICACIONES PARA EL MANEJO AMBULATORIO. TODO EL PROCESO SERÁ EJECUTADO POR MÉDICOS VETERINARIOS CON EL APOYO DE PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, PRIORIZANDO ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE O PERTENECIENTES A HOGARES DE ESTRATOS 1 Y 2, CONTRIBUYENDO AL CONTROL POBLACIONAL Y A LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TAME.	UNIDAD	45
1.1.2	**PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A TODO COSTO PARA CONTROLAR LA NATALIDAD DE LA POBLACIÓN FELINA EN EL MUNICIPIO DE TAME** LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN A TODO COSTO EN FELINOS, MEDIANTE OVARIOHISTERECTOMÍA EN HEMBRAS Y ORQUIECTOMÍA EN MACHOS, SIGUIENDO PROTOCOLOS MÉDICOS VETERINARIOS ESTRICTOS DE BIOSEGURIDAD, ANESTESIA Y BIENESTAR ANIMAL. EL PROCESO CONTEMPLA VALORACIÓN CLÍNICA PREQUIRÚRGICA (FRECUENCIA CARDÍACA, TEMPERATURA, EVALUACIÓN DE MUCOSAS Y PESO), ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA GENERAL CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA	UNIDAD	40

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

	FELINOS (PREMEDICACIÓN, INDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO), MONITOREO INTRAOPERATORIO (SIGNOS VITALES Y REFLEJOS), INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA BAJO CONDICIONES DE ASEPSIA CON TÉCNICAS DE CIERRE POR PLANOS UTILIZANDO SUTURA ABSORBIBLE, Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTO POSTQUIRÚRGICO CON ANTIBIÓTICOS, ANALGÉSICOS Y ANTIINFLAMATORIOS. SE INCLUYEN RECOMENDACIONES ESCRITAS PARA EL CUIDADO POSOPERATORIO EN EL HOGAR. LA JORNADA SERÁ EJECUTADA POR MÉDICOS VETERINARIOS Y AUXILIARES TÉCNICOS, PRIORIZANDO GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE O PERTENECIENTES A HOGARES VULNERABLES DE LOS ESTRATOS 1 Y 2, COMO MEDIDA EFECTIVA Y PREVENTIVA PARA EL CONTROL POBLACIONAL, LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME.		
1.2	**CUADRO HEMATICO ENTREGAR IMPRESO EL RESULTADO AL PROPIETARIO DE LA MASCOTA Y ADJUNTAR EN EL INFORME FINAL** COMO PARTE DEL PROTOCOLO PREQUIRÚRGICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN EN FELINOS Y CANINOS, SE REALIZARÁ LA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA PARA LA ELABORACIÓN DE UN CUADRO HEMÁTICO COMPLETO, EL CUAL PERMITE EVALUAR EL ESTADO GENERAL DE SALUD DEL ANIMAL, INCLUYENDO PARÁMETROS COMO HEMATOCRITO, HEMOGLOBINA, LEUCOCITOS, ERITROCITOS, Y PLAQUETAS. LA MUESTRA SERÁ PROCESADA MEDIANTE ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO POR PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, SIGUIENDO NORMAS DE BIOSEGURIDAD. EL RESULTADO IMPRESO SERÁ ENTREGADO AL PROPIETARIO DE LA MASCOTA Y, ADICIONALMENTE, SE ADJUNTARÁ COPIA DIGITAL O FÍSICA EN EL INFORME FINAL DE LA JORNADA, COMO SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS MÉDICOS Y TRAZABILIDAD CLÍNICA DE LOS ANIMALES INTERVENIDOS.	UNIDAD	85
1.3	**COLLAR ISABELINO**	UNIDAD	85
1.4	**MEDICAMENTOS POST QUIRURGICOS**		
1.4.1	MEDICAMENTOS POST QUIRÚRGICOS: FRASCO DE KETOPROFENO 100 MG EN UNA PRESENTACION DE 100ML; SE GARANTIZARÁ LA APLICACIÓN DEL ANALGÉSICO POR 3 DÍAS, SE APLICARÁ UN TOTAL DE 1.5 ML POR ANIMAL.	FRASCO	2
1.4.2	MEDICAMENTOS POST QUIRÚRGICOS: FRASCO DE PENICILINA G. 6.000.000UI EN UNA PRESENTACION DE 20ML.SE GARANTIZARÁ LA APLICACIÓN DEL ANTIBIÓTICO POR 10 DÍAS, SE APLICARÁ UN TOTAL DE 2 ML POR ANIMAL.	FRASCO	10
1.5	**KITS POST QUIRURGICOS**		
1.5.1	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA CANINOS X 2 KG	UNIDAD	45
1.5.2	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ANTISÉPTICO EN SOLUCIÓN A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO, 0.5 G/100 ML. FRASCO DE 60 ML	FRASCO	85
1.5.3	GASA ESTÉRIL POR 5 UNIDADES	SOBRE	85
1.5.4	PAÑOLETA MARCADAS CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA Y SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	UNIDAD	85

1.5.5	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA FELINOS X 1 KG	UNIDAD	40
	SUBTOTAL		
2	**CAMPAÑA DE ADOPCIÓN RESPONSABLE "ADOPTA Y TRANSFORMA UNA VIDA EN EL MUNICIPIO DE TAME**		
2.1	**ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE JORNADA DE ADOPCIÓN CON PRESENCIA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA**COMPRENDE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTOS PROTOCOLARIOS, ANUNCIOS Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, INCLUYENDO AMPLIFICACIÓN DE AUDIO, MICRÓFONOS Y OPERADOR;, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN DE PENDONES, AFICHES, VOLANTES Y PIEZAS DIGITALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA JORNADA A TRAVÉS DE MEDIOS LOCALES Y REDES SOCIALES; EL TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA ACTIVIDAD, ASÍ COMO EL APOYO PARA EL TRASLADO DE LOS ANIMALES CUANDO SEA NECESARIO; LA DISPOSICIÓN DE PERSONAL LOGÍSTICO PARA LABORES DE ORGANIZACIÓN, MONTAJE, REGISTRO DE PARTICIPANTES, ORIENTACIÓN AL PÚBLICO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE TODA LA JORNADA; Y LA ADECUACIÓN, AMBIENTACIÓN Y DECORACIÓN DEL ESPACIO CON GLOBOS E INSTALACIÓN DE PENDONES INSTITUCIONALES.	JORNADA	1
2.1.1	PENDÓN IMPRESO A FULL COLOR CON BACKING TIPO ARAÑA: EN LONA BANNER IMPRESA A FULL COLOR, CON ESTRUCTURA PORTÁTIL TIPO ARAÑA (X-BANNER), CON ESTUCHE PARA TRANSPORTE. MEDIDAS APROXIMADAS: 80 × 180 CM.	UNIDAD	1
2.1.2	AFICHES IMPRESOS A FULL COLOR: EN PAPEL PROPALCOTE, TAMAÑO 35 CM X 50 CM, CON IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN PARA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.	UNIDAD	500
2.1.3	VOLANTES IMPRESOS A FULL COLOR TAMAÑO MEDIA CARTA, EN PAPEL PROPALCOTE O EQUIVALENTE, IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN POR UNA CARA, PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE ADOPCIÓN	UNIDAD	1000
2.2	CAMPAÑAS CON APOYO DE UN MÉDICO VETERINARIO O MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE Y EXPERIENCIA EN BIENESTAR ANIMAL Y MANEJO DE CANINOS Y FELINOS, QUIEN LIDERARÁ PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN DIRIGIDOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTIDADES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS, CON EL FIN DE FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN, CUIDADO Y ADOPCIÓN RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.	MES	1
2.3	**ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS (PUBLICIDAD AUDITIVA – PERIFONEO)**: SE REALIZARÁ UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA A TRAVÉS DE PERIFONEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAME, UTILIZANDO TREINTA Y CUATRO (34) HORAS DE ESPACIO PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. EL CONTENIDO DE LAS PIEZAS Y MENSAJES A EMITIR SERÁ CONCERTADO PREVIAMENTE CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EL VEHÍCULO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES DE PERIFONEO DEBERÁ CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL	HORA	34

	VIGENTE Y AL DÍA. DE IGUAL MANERA, EL CONDUCTOR DEBERÁ POSEER LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		
2.4	HOSPITALIZACION Y TRTAMIENTO DE LOS ANIMALES	NUMEROS	30
25	DIFUSIÓN CUÑA RADIAL EN EMISORA LOCAL DE CORTA DURACION (30 -60 SEG)	NUMERO	20
2.6	DIFUSIÓN PREVIA Y DURANTE LA JORNADA EN REDES SOCIALES MEDIANTE VIDEO PROMOCIONAL TIPO REEL DE CORTA DURACION (30 -60 SEG)	VIDEOS	6
2.7	ELABORACIÓN DE CARNÉS Y CERTIFICADOS DE ADOPCIÓN CON DATOS DEL ANIMAL Y COMPROMISO DEL ADOPTANTE.	UNIDAD	30
2.8	**ENTREGA DE KITS DE BIENVENIDA PARA ADOPTANTES** (PLATO, COLLAR, Y FOLLETO DE CUIDADO RESPONSABLE).		
2.8.1	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA FELINOS X 8 KG	UNIDAD	**30**
2.8.2	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA CANINOS X 10KG	UNIDAD	**30**
2.8.3	PLATO INDIVIDUAL PARA MASCOTA	UNIDAD	30
2.8.4	COLLAR O TRIADILLA	UNIDAD	30
2.8.5	FOLLETO DE CUIDADO RESPONSABLE	UNIDAD	30
2.8.6	VACUNAS VACUNA CONTRA EL MOQUILLO (RECOMBINANTE), HEPATITIS, ADENOVIROSIS, PARAINFLUENZA, PARVOVIROSIS Y LEPTOSPIROSIS. AMPOLLAS DE 1 ML POR VÍA SUBCUTÁNEA O INTRAMUSCULAR.	UNIDAD	30

2.3 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

Tabla Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
CÓDIGO UNSPSC	**CLASE / PRODUCTO**
10111305	Tratamientos medicados para mascotas
70122009	Servicios hospitalarios para animales
10121801	Comida seca para perros
10121804	Comida seca para gatos
53102502	Corbatas o pañoletas o Bufandas
42311511	Vendajes de Gasa

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en el portal web https://www.datos.gov.co/, donde se identificaron diferentes proveedores del sector que ejecutaron o están ejecutando contratos con entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con el objeto contractual, aunado a esto la entidad estatal realizo un análisis de la bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM, conociendo la información financiera del sector.

3.1 Análisis de precios.

La Administración Municipal, a través de la Oficina Administrativa fija el presupuesto a través del análisis de precios arrojado de las solicitudes de cotización que se realizaron a las distintas empresas que desempeñan actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, sobre el cual se arroja el siguiente presupuesto para el presente proceso:

EMPRESA	NIT	DIRECCION
FERNANDO ALEXIS BUSTOS – AGROPECUARIA EL PASTISAL	1116856543-3	CALLE 14 No. 5-92
FABIAN ALFONSO PEÑA- VETERIANRIA DINAMARCA	1121849310-3	CALLE 13 No. 12-24
JORGE ADRIAN ARIZA – CLINICA VETERIANRIA AMIGOS DE CUATRO PATAS	1070607704-9	Carrera 18 No. 15-85

Teniendo en cuenta referencias de fuentes primarias como lo son cotizaciones recibidas, que permiten adelantar el estudio de mercado por parte de la Oficina Administrativa y basados en esta información se estima el precio del bien. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los servicios ofertados o características que han sido consignadas en las cotizaciones.

Para realizar la estimación del valor del contrato se realizó el estudio de precios de mercado para lo cual se cotizó con **FERNANDO ALEXIS BUSTOS – AGROPECUARIA EL PASTISAL, FABIAN ALFONSO PEÑA -VETERINARIA DINAMARCA, JORGE ADRIAN ARIZA – CLINICA VETERIANRIA AMIGOS DE CUATRO PATAS** con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparando los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio de mercados por parte de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente para conocer costos, mejorar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios. Este estudio arrojó la siguiente información:

ESTUDIO DE MECADO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AGROVETERINARIA EL PASTISAL		VETERINARIA AMIGOS DE CUATRO PATAS		AGROVETERINARIA DINAMARCA		PROMEDIO	
1	**IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL REPRODUCTIVO MEDIANTE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DIRIGIDAS A PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**			valor unitario	valor total	valor unitario	valor total	valor unitario	valor total	valor unitario	valor total
1.1	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A TODO COSTO PARA ANIMALES VULNERABLES										
1.1.1	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A TODO COSTO PARA CONTROLAR LA NATALIDAD DE LA POBLACIÓN CANINA EN EL MUNICIPIO DE TAME:LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN EN CANINOS, MEDIANTE OVARIOHISTERECTOMÍA EN HEMBRAS Y ORQUIECTOMÍA EN MACHOS, BAJO CONDICIONES DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA, SIGUIENDO PROTOCOLOS QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS EN MEDICINA VETERINARIA. EL PROCEDIMIENTO INCLUYE VALORACIÓN PREANESTÉSICA (FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA, MUCOSAS Y AUSCULTACIÓN),	UNIDAD	45	$ 340.000	$ 15.300.000	$ 350.000	$ 15.750.000	$ 360.000	$ 16.200.000	$ 350.000	$ 15.750.000

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

	APLICACIÓN DE ANESTESIA GENERAL MEDIANTE COMBINACIÓN DE AGENTES ANESTÉSICOS (PREANESTESIA, INDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO), MONITOREO INTRAOPERATORIO (FRECUENCIA CARDIACA, RESPIRATORIA Y REFLEJOS), Y CIERRE QUIRÚRGICO POR PLANOS CON SUTURAS ABSORBIBLES Y NO ABSORBIBLES. POSTERIORMENTE, SE APLICA TRATAMIENTO POSTOPERATORIO QUE CONTEMPLA ANTIBIÓTICOS, ANTIINFLAMATORIOS Y ANALGÉSICOS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE INDICACIONES PARA EL MANEJO AMBULATORIO. TODO EL PROCESO SERÁ EJECUTADO POR MÉDICOS VETERINARIOS CON EL APOYO DE PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, PRIORIZANDO ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE O PERTENECIENTES A HOGARES DE ESTRATOS 1 Y 2, CONTRIBUYENDO AL CONTROL POBLACIONAL Y A LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TAME.										
1.1.2	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A TODO COSTO PARA CONTROLAR LA NATALIDAD DE LA POBLACIÓN FELINA EN EL MUNICIPIO DE TAME LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN A TODO COSTO EN FELINOS,	UNIDAD	40	$ 180.000	$ 7.200.000	$ 200.000	$ 8.000.000	$ 220.000	$ 8.800.000	$ 200.000	$ 8.000.000

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

	MEDIANTE OVARIOHISTERECTOMÍA EN HEMBRAS Y ORQUIECTOMÍA EN MACHOS, SIGUIENDO PROTOCOLOS MÉDICOS VETERINARIOS ESTRICTOS DE BIOSEGURIDAD, ANESTESIA Y BIENESTAR ANIMAL. EL PROCESO CONTEMPLA VALORACIÓN CLÍNICA PREQUIRÚRGICA (FRECUENCIA CARDÍACA, TEMPERATURA, EVALUACIÓN DE MUCOSAS Y PESO), ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA GENERAL CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA FELINOS (PREMEDICACIÓN, INDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO),MONITOREO INTRAOPERATORIO (SIGNOS VITALES Y REFLEJOS), INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA BAJO CONDICIONES DE ASEPSIA CON TÉCNICAS DE CIERRE POR PLANOS UTILIZANDO SUTURA ABSORBIBLE, Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTO POSTQUIRÚRGICO CON ANTIBIÓTICOS, ANALGÉSICOS Y ANTIINFLAMATORIOS. SE INCLUYEN RECOMENDACIONES ESCRITAS PARA EL CUIDADO POSOPERATORIO EN EL HOGAR. LA JORNADA SERÁ EJECUTADA POR MÉDICOS VETERINARIOS Y AUXILIARES TÉCNICOS, PRIORIZANDO GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE O										

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

	PERTENECIENTES A HOGARES VULNERABLES DE LOS ESTRATOS 1 Y 2, COMO MEDIDA EFECTIVA Y PREVENTIVA PARA EL CONTROL POBLACIONAL, LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME.										
1.2	CUADRO HEMATICO ENTREGAR IMPRESO EL RESULTADO AL PROPIETARIO DE LA MASCOTA Y ADJUNTAR EN EL INFORME FINAL COMO PARTE DEL PROTOCOLO PREQUIRÚRGICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN EN FELINOS Y CANINOS, SE REALIZARÁ LA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA PARA LA ELABORACIÓN DE UN CUADRO HEMÁTICO COMPLETO, EL CUAL PERMITE EVALUAR EL ESTADO GENERAL DE SALUD DEL ANIMAL, INCLUYENDO PARÁMETROS COMO HEMATOCRITO, HEMOGLOBINA, LEUCOCITOS, ERITROCITOS, Y PLAQUETAS. LA MUESTRA SERÁ PROCESADA MEDIANTE ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO POR PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, SIGUIENDO NORMAS DE BIOSEGURIDAD. EL RESULTADO IMPRESO SERÁ ENTREGADO AL PROPIETARIO DE LA MASCOTA Y, ADICIONALMENTE,	UNIDAD	85	$ 21.000	$ 1.785.000	$ 18.000	$ 1.530.000	$ 15.000	$ 1.275.000	$ 18.000	$ 1.530.000

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

	SE ADJUNTARÁ COPIA DIGITAL O FÍSICA EN EL INFORME FINAL DE LA JORNADA, COMO SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS MÉDICOS Y TRAZABILIDAD CLÍNICA DE LOS ANIMALES INTERVENIDOS.										
1.3	COLLAR ISABELINO	UNIDAD	85	$ 26.000	$ 2.210.000	$ 25.000	$ 2.125.000	$ 24.000	$ 2.040.000	$ 25.000	$ 2.125.000
1.4	**MEDICAMENTOS POST QUIRURGICOS**				$ -		$ -		$ -		
1.4.1	MEDICAMENTOS POST QUIRÚRGICOS: FRASCO DE KETOPROFENO 100 MG EN UNA PRESENTACION DE 100ML; SE GARANTIZARÁ LA APLICACIÓN DEL ANALGÉSICO POR 3 DÍAS, SE APLICARÁ UN TOTAL DE 1.5 ML POR ANIMAL.	FRASCO	2	$ 240.000	$ 480.000	$ 230.000	$ 460.000	$ 220.000	$ 440.000	$ 230.000	$ 460.000
1.4.2	MEDICAMENTOS POST QUIRÚRGICOS: FRASCO DE PENICILINA G. 6.000.000UI EN UNA PRESENTACION DE 20ML.SE GARANTIZARÁ LA APLICACIÓN DEL ANTIBIÓTICO POR 10 DÍAS, SE APLICARÁ UN TOTAL DE 2 ML POR ANIMAL.	FRASCO	10	$ 54.000	$ 540.000	$ 50.000	$ 500.000	$ 46.000	$ 460.000	$ 50.000	$ 500.000
1.5	**KITS POST QUIRURGICOS**										
1.5.1	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA CANINOS X 2 KG	UNIDAD	45	$ 21.000	$ 945.000	$ 20.000	$ 900.000	$ 19.000	$ 855.000	$ 20.000	$ 900.000
1.5.2	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ANTISÉPTICO EN SOLUCIÓN A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO, 0.5 G/100 ML. FRASCO DE 60 ML	FRASCO	85	$ 19.000	$ 1.615.000	$ 18.000	$ 1.530.000	$ 17.000	$ 1.445.000	$ 18.000	$ 1.530.000

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

1.5.3	GASA ESTÉRIL POR 5 UNIDADES	SOBRE	85	$ 5.000	$ 425.000	$ 4.500	$ 382.500	$ 4.000	$ 340.000	$ 4.500	$ 382.500
1.5.4	PAÑOLETA MARCADAS CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA Y SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	UNIDAD	85	$ 6.000	$ 510.000	$ 6.500	$ 552.500	$ 7.000	$ 595.000	$ 6.500	$ 552.500
1.5.5	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA FELINOS X 1 KG	UNIDAD	40	$ 25.000	$ 1.000.000	$ 24.000	$ 960.000	$ 23.000	$ 920.000	$ 24.000	$ 960.000
2	**CAMPAÑA DE ADOPCIÓN RESPONSABLE "ADOPTA Y TRANSFORMA UNA VIDA EN EL MUNICIPIO DE TAME**										
2.1	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE JORNADA DE ADOPCIÓN CON PRESENCIA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIAComprende operación del servicio de sonido para el desarrollo de actos protocolarios, anuncios y actividades de sensibilización, incluyendo amplificación de audio, micrófonos y operador;, elaboración e impresión de material publicitario, así como la producción de pendones, afiches, volantes y piezas digitales para la promoción y divulgación de la jornada a través de medios locales y redes sociales; el transporte y movilización de equipos, materiales e insumos requeridos para la actividad, así como el apoyo para el traslado de los animales cuando sea necesario; la disposición de personal logístico para labores de organización, montaje, registro de	JORNADA	1	$ 3.000.000	$ 3.000.00O	$ 2.394.500	$ 2.394.500	$ 1.789.000	$ 1.789.000	$ 2.394.500	$ 2.394.500

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

	participantes, orientación al público y acompañamiento durante toda la jornada; y la adecuación, ambientación y decoración del espacio con globos e instalación de pendones institucionales.										
2.1.1	Pendón impreso a full color con backing tipo araña: en lona banner impresa a full color, con estructura portátil tipo araña (X-Banner), con estuche para transporte. Medidas aproximadas: 80 × 180 cm.	UNIDAD	1	$ 280.000	$ 290.000	$ 350.000	$ 350.000	$ 420.000	$ 420.000	$ 350.000	$ 350.000
2.1.2	Afiches impresos a full color: en papel propalcote, tamaño 35 cm x 50 cm, con impresión en alta resolución para divulgación y promoción de actividades institucionales.	UNIDAD	500	$ 1.265	$ 632.500	$ 1.200	$ 600.000	$ 1.000	$ 500.000	$ 1.155	$ 577.500
2.1.3	Volantes impresos a full color tamaño media carta, en papel propalcote o equivalente, impresión en alta resolución por una cara, para la divulgación de campañas de adopción	UNIDAD	1000	$ 200	$ 200.000	$ 200	$ 200.000	$ 194	$ 194.000	$ 198	$ 198.000
2.2	CAMPAÑAS con apoyo de un Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con matrícula profesional vigente y experiencia en bienestar animal y manejo de caninos y felinos, quien liderará procesos de capacitación y educación dirigidos a instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones y demás grupos de interés, con el fin de fortalecer la cultura de protección, cuidado y adopción responsable de animales de compañía.	MES	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

2.3	ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS (PUBLICIDAD AUDITIVA – PERIFONEO): Se realizará una campaña publicitaria a través de perifoneo en la zona urbana del municipio de Tame, utilizando treinta y cuatro (34) horas de espacio publicitario para la difusión y promoción de los establecimientos comerciales. El contenido de las piezas y mensajes a emitir será concertado previamente con la Administración Municipal. El vehículo destinado a las actividades de perifoneo deberá contar con toda la documentación legal vigente y al día. De igual manera, el conductor deberá poseer licencia de conducción vigente y cumplir con los demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.	HORA	34	$ 86.000	$ 2.924.000	$ 88.000	$ 2.992.000	$ 90.000	$ 3.060.000	$ 88.000	$ 2.992.000
2.4	HOSPITALIZACION Y TRTAMIENTO DE LOS ANIMALES	NUMEROS	30	$ 230.000	$ 6.900.000	$ 250.000	$ 7.500.000	$ 270.000	$ 8.100.000	$ 250.000	$ 7.500.000
2.5	DIFUSIÓN CUÑA RADIAL EN EMISORA LOCAL DE CORTA DURACION (30 -60 SEG)	NUMERO	20	$ 68.000	$ 1.360.000	$ 65.000	$ 1.300.000	$ 62.000	$ 1.240.000	$ 65.000	$ 1.300.000
2.6	DIFUSIÓN PREVIA Y DURANTE LA JORNADA EN REDES SOCIALES MEDIANTE VIDEO PROMOCIONAL TIPO REEL DE CORTA DURACION (30 -60 SEG)	VIDEOS	6	$ 285.000	$ 1.710.000	$ 280.000	$ 1.680.000	$ 275.000	$ 1.650.000	$ 280.000	$ 1.680.000
2.7	ELABORACIÓN DE CARNÉS Y CERTIFICADOS DE ADOPCIÓN CON DATOS DEL ANIMAL Y COMPROMISO DEL ADOPTANTE.	UNIDAD	30	$ 13.000	$ 390.000	$ 15.000	$ 450.000	$ 15.700	$ 471.000	$ 14.567	$ 437.000

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

2.8	**ENTREGA DE KITS DE BIENVENIDA PARA ADOPTANTES** (PLATO, COLLAR, Y FOLLETO DE CUIDADO RESPONSABLE).										
2.8.1	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA FELINOS x 8 kg	UNIDAD	30	$ 140.000	$ 4.200.000	$ 137.900	$ 4.137.000	$ 135.800	$ 4.074.000	$ 137.900	$ 4.137.000
2.8.2	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA CANINOS x 10kg	UNIDAD	30	$ 52.000	$ 1.560.000	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 46.500	$ 1.395.000	$ 49.500	$ 1.485.000
2.8.3	PLATO INDIVIDUAL PARA MASCOTA	UNIDAD	30	$ 30.000	$ 900.000	$ 28.000	$ 840.000	$ 26.000	$ 780.000	$ 28.000	$ 840.000
2.8.4	COLLAR O TRIADILLA	UNIDAD	30	$ 59.000	$ 1.770.000	$ 57.000	$ 1.710.000	$ 55.000	$ 1.650.000	$ 57.000	$ 1.710.000
2.8.5	FOLLETO DE CUIDADO RESPONSABLE	UNIDAD	30	$ 26.000	$ 780.000	$ 25.000	$ 750.000	$ 24.000	$ 720.000	$ 25.000	$ 750.000
2.8.6	VACUNAS Vacuna contra el moquillo (recombinante), hepatitis, adenovirosis, parainfluenza, parvovirosis y leptospirosis.. ampollas de 1 ml por vía subcutánea o intramuscular.	UNIDAD	30	$ 155.000	$ 4.650.000	$ 135.000	$ 4.050.000	$ 115.900	$ 3.477.000	$ 135.300	$ 4.059.000
					$ 65.176.500		**$ 65.143.500**		**$ 64.990.000**		**$ 65.100.000**

NOTA: El valor se determinó teniendo en cuenta el costo promedio del estudio de mercado

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

4.1 Identificación y análisis de proceso de contratación hecha por el municipio de Tame - Arauca:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo de procesos contractuales de la misma modalidad que se han contratado. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por parte del municipio en los últimos años:

ENTIDAD PUBLICA		ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
NÚMERO DEL CONTRATO		SA-TA-003-2024	SA-TA-005-2024	SA-TA-014-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO		Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEPORTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN EL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ALONSO PEREZ DE GUZMAN DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LA MIEL, EL CACAO Y EL CAFÉ Y FERIA DE LA VEREDA EL PESEBRE EN EL MUNICIPIO DE TAME
VALOR DEL CONTRATO		$ 190.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 94.200.000,00
TIEMPO DE EJECUCION		6 (Meses)	2 (Meses)	1 (Mes)
CONTRATISTA		TAS SOLUCIONES S.A.S	C&M CONSTRUCTORA SAS	FUNDACION ENSAMBLE
GARANTIAS		(10%) PRESUPUESTO OFICIAL	(10%) del valor del contrato	(10%) del valor del contrato
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,62	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,7
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 40%	Menor o igual al 75%	Menor o igual al 65,1%

	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3,33 o indefinido	Mayor o igual a 4,83 o indefinido	Mayor o igual a 2,0 o indefinido
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	Mayor o igual 116,67% el valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 100% el valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 33,2% el valor del presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 6,33%	Mayor o igual a 6%	Mayor o igual a 3,4%
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 5,5%	Mayor o igual a 6%	Mayor o igual a 2,3%
LINK DE CONSULTA (SECOP)		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6446807&AwardContractDetailId=4633352&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6727422&AwardContractDetailId=4902957&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8604785&AwardContractDetailId=6625136&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

4.2 Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades públicas en el Departamento de Arauca:
Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado regional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

ENTIDAD PUBLICA	**MUNICIPIO DE SARAVENA**	**MUNICIPIO DE FORTUL**	**MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**
NÚMERO DEL CONTRATO	MC - SVNA - SDSM - 306 - 2024	MC - FRL - SDAS - 003 - 2026	SAMC-CN-015-2024
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

OBJETO DEL CONTRATO		APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE TALLERES DE EDUCACION INFORMAL EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERBARRIOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO		$ 88.540.000,00	$ 199.999.220,94	$ 65.305.000,00
TIEMPO DE EJECUCION		15 DIAS	1 MES	12 DÍAS
CONTRATISTA		MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS Q&Q S.A.S	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS TRUJILLO DE LA FUENTE S.A.S	SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S.
GARANTIAS		(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 1,11
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 40%	Menor o igual al 45%	Menor o igual al 75%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3 o indefinido	Mayor o igual a 2 o indefinido	Mayor o igual a 0 o indefinido
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	Mayor o igual 20% el valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 20% el valor del presupuesto oficial	Mayor o igual 10% el valor del presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	Mayor o igual a 5%	Mayor o igual a 0%
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 4%	Mayor o igual a 5%	-

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co
www.tame-arauca.gov.co

LINK DE CONSULTA (SECOP)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7142856&AwardContractDetailId=5268855&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9495225&AwardContractDetailId=7500557&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7125379&AwardContractDetailId=5264765&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

4.3 De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento de 10% por cumplimiento del contrato y hasta un 20% por la calidad de los bienes contratados.

Los presupuestos dependen de la calidad, cantidad y el precio de mercado de los materiales a suministrar para cada proyecto específico según el alcance del mismo.

En procesos contractuales de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 del 2007), los presupuestos oficiales están dentro de los promedios preciso de referencia del municipio y del departamento.

Las entidades estatales antes de publicar un proceso contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

4.4 Cambios en los presupuestos

Factores de calificación: Los criterios de evaluación calificables determinados según la muestra de entidades analizadas para procesos de prestación de servicios logísticos corresponden:

Factores económica: El valor económico se califica conforme los métodos matemáticos media aritmética, media aritmética alta, media geométrica con presupuesto oficial y menor valor, selección que depende de los dos últimos dígitos que termine la TRM que rija el día que se abre el sobre económico.

Factores aspectos técnicos: Los criterios varían de una entidad a otra entre los cuales están:

a) Calificación de personal en cuanto los años de experiencia y/o títulos obtenidos.

Factores Incentivo a la industria nacional: Oferta de 100% de bienes y servicios nacionales.

Factores Vinculación De Trabajadores En Condición De Discapacidad

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Tame, establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo al estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026; como se presenta en la siguiente tabla:

PRESUPUESTO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	valor unitario	valor total
1	**IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL REPRODUCTIVO MEDIANTE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DIRIGIDAS A PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**				
1.1	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A TODO COSTO PARA ANIMALES VULNERABLES				
1.1.1	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A TODO COSTO PARA CONTROLAR LA NATALIDAD DE LA POBLACIÓN CANINA EN EL MUNICIPIO DE TAME:LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN EN CANINOS, MEDIANTE OVARIOHISTERECTOMÍA EN HEMBRAS Y ORQUIECTOMÍA EN MACHOS, BAJO CONDICIONES DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA, SIGUIENDO PROTOCOLOS QUIRÚRGICOS ESTABLECIDOS EN MEDICINA VETERINARIA. EL PROCEDIMIENTO INCLUYE VALORACIÓN PREANESTÉSICA (FRECUENCIA CARDIACA, TEMPERATURA, MUCOSAS Y AUSCULTACIÓN), APLICACIÓN DE ANESTESIA GENERAL MEDIANTE COMBINACIÓN DE AGENTES ANESTÉSICOS (PREANESTESIA, INDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO), MONITOREO INTRAOPERATORIO (FRECUENCIA CARDIACA, RESPIRATORIA Y REFLEJOS), Y CIERRE QUIRÚRGICO POR PLANOS CON SUTURAS ABSORBIBLES Y NO ABSORBIBLES. POSTERIORMENTE, SE APLICA TRATAMIENTO POSTOPERATORIO QUE CONTEMPLA ANTIBIÓTICOS, ANTIINFLAMATORIOS Y ANALGÉSICOS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE INDICACIONES PARA EL MANEJO AMBULATORIO. TODO EL PROCESO SERÁ EJECUTADO POR MÉDICOS VETERINARIOS CON EL APOYO DE PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, PRIORIZANDO ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE O PERTENECIENTES A HOGARES DE ESTRATOS 1 Y 2, CONTRIBUYENDO AL CONTROL POBLACIONAL Y A LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TAME.	UNIDAD	45	$ 350.000	$ 15.750.000
1.1.2	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO A TODO COSTO PARA CONTROLAR LA NATALIDAD DE LA POBLACIÓN FELINA EN EL MUNICIPIO DE TAME LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN A TODO	UNIDAD	40	$ 200.000	$ 8.000.000

	COSTO EN FELINOS, MEDIANTE OVARIOHISTERECTOMÍA EN HEMBRAS Y ORQUIECTOMÍA EN MACHOS, SIGUIENDO PROTOCOLOS MÉDICOS VETERINARIOS ESTRICTOS DE BIOSEGURIDAD, ANESTESIA Y BIENESTAR ANIMAL. EL PROCESO CONTEMPLA VALORACIÓN CLÍNICA PREQUIRÚRGICA (FRECUENCIA CARDÍACA, TEMPERATURA, EVALUACIÓN DE MUCOSAS Y PESO), ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA GENERAL CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA FELINOS (PREMEDICACIÓN, INDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO),MONITOREO INTRAOPERATORIO (SIGNOS VITALES Y REFLEJOS), INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA BAJO CONDICIONES DE ASEPSIA CON TÉCNICAS DE CIERRE POR PLANOS UTILIZANDO SUTURA ABSORBIBLE, Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTO POSTQUIRÚRGICO CON ANTIBIÓTICOS, ANALGÉSICOS Y ANTIINFLAMATORIOS. SE INCLUYEN RECOMENDACIONES ESCRITAS PARA EL CUIDADO POSOPERATORIO EN EL HOGAR. LA JORNADA SERÁ EJECUTADA POR MÉDICOS VETERINARIOS Y AUXILIARES TÉCNICOS, PRIORIZANDO GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE O PERTENECIENTES A HOGARES VULNERABLES DE LOS ESTRATOS 1 Y 2, COMO MEDIDA EFECTIVA Y PREVENTIVA PARA EL CONTROL POBLACIONAL, LA REDUCCIÓN DEL ABANDONO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TAME.				
1.2	CUADRO HEMATICO ENTREGAR IMPRESO EL RESULTADO AL PROPIETARIO DE LA MASCOTA Y ADJUNTAR EN EL INFORME FINAL COMO PARTE DEL PROTOCOLO PREQUIRÚRGICO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN EN FELINOS Y CANINOS, SE REALIZARÁ LA TOMA DE MUESTRA SANGUÍNEA PARA LA ELABORACIÓN DE UN CUADRO HEMÁTICO COMPLETO, EL CUAL PERMITE EVALUAR EL ESTADO GENERAL DE SALUD DEL ANIMAL, INCLUYENDO PARÁMETROS COMO HEMATOCRITO, HEMOGLOBINA, LEUCOCITOS, ERITROCITOS, Y PLAQUETAS. LA MUESTRA SERÁ PROCESADA MEDIANTE ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO POR PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO, SIGUIENDO NORMAS DE BIOSEGURIDAD. EL RESULTADO IMPRESO SERÁ ENTREGADO AL PROPIETARIO DE LA MASCOTA Y, ADICIONALMENTE, SE ADJUNTARÁ COPIA DIGITAL O FÍSICA EN EL INFORME FINAL DE LA JORNADA, COMO SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS MÉDICOS Y TRAZABILIDAD CLÍNICA DE LOS ANIMALES INTERVENIDOS.	UNIDAD	85	$ 18.000	$ 1.530.000
1.3	COLLAR ISABELINO	UNIDAD	85	$ 25.000	$ 2.125.000
1.4	**MEDICAMENTOS POST QUIRURGICOS**				
1.4.1	MEDICAMENTOS POST QUIRÚRGICOS: FRASCO DE KETOPROFENO 100 MG EN UNA PRESENTACION DE 100ML; SE GARANTIZARÁ LA APLICACIÓN DEL ANALGÉSICO POR 3 DÍAS, SE APLICARÁ UN TOTAL DE 1.5 ML POR ANIMAL.	FRASCO	2	$ 230.000	$ 460.000

Calle 15 No. 14-20
(7) 888 6394
agricultura@tame-arauca.gov.co

1.4.2	MEDICAMENTOS POST QUIRÚRGICOS: FRASCO DE PENICILINA G. 6.000.000UI EN UNA PRESENTACION DE 20ML.SE GARANTIZARÁ LA APLICACIÓN DEL ANTIBIÓTICO POR 10 DÍAS, SE APLICARÁ UN TOTAL DE 2 ML POR ANIMAL.	FRASCO	10	$ 50.000	$ 500.000
1.5	**KITS POST QUIRURGICOS**				
1.5.1	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA CANINOS X 2 KG	UNIDAD	45	$ 20.000	$ 900.000
1.5.2	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA ANTISÉPTICO EN SOLUCIÓN A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO, 0.5 G/100 ML. FRASCO DE 60 ML	FRASCO	85	$ 18.000	$ 1.530.000
1.5.3	GASA ESTÉRIL POR 5 UNIDADES	SOBRE	85	$ 4.500	$ 382.500
1.5.4	PAÑOLETA MARCADAS CON EL LOGO DE LA ALCALDÍA Y SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	UNIDAD	85	$ 6.500	$ 552.500
1.5.5	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA FELINOS X 1 KG	UNIDAD	40	$ 24.000	$ 960.000
2	**CAMPAÑA DE ADOPCIÓN RESPONSABLE "ADOPTA Y TRANSFORMA UNA VIDA EN EL MUNICIPIO DE TAME**				
2.1	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE JORNADA DE ADOPCIÓN CON PRESENCIA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIAComprende operación del servicio de sonido para el desarrollo de actos protocolarios, anuncios y actividades de sensibilización, incluyendo amplificación de audio, micrófonos y operador;, elaboración e impresión de material publicitario, así como la producción de pendones, afiches, volantes y piezas digitales para la promoción y divulgación de la jornada a través de medios locales y redes sociales; el transporte y movilización de equipos, materiales e insumos requeridos para la actividad, así como el apoyo para el traslado de los animales cuando sea necesario; la disposición de personal logístico para labores de organización, montaje, registro de participantes, orientación al público y acompañamiento durante toda la jornada; y la adecuación, ambientación y decoración del espacio con globos e instalación de pendones institucionales.	JORNADA	1	$ 2.394.500	$ 2.394.500
2.1.1	Pendón impreso a full color con backing tipo araña: en lona banner impresa a full color, con estructura portátil tipo araña (X-Banner), con estuche para transporte. Medidas aproximadas: 80 × 180 cm.	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 350.000
2.1.2	Afiches impresos a full color: en papel propalcote, tamaño 35 cm x 50 cm, con impresión en alta resolución para divulgación y promoción de actividades institucionales.	UNIDAD	500	$ 1.155	$ 577.500
2.1.3	Volantes impresos a full color tamaño media carta, en papel propalcote o equivalente, impresión en alta resolución por una cara, para la divulgación de campañas de adopción	UNIDAD	1000	$ 198	$ 198.000
2.2	CAMPAÑAS con apoyo de un Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista con matrícula profesional vigente y experiencia en bienestar animal y manejo de caninos y felinos, quien liderará procesos de capacitación y educación dirigidos a instituciones educativas, entidades públicas, organizaciones y demás grupos de interés, con el fin de fortalecer la cultura de protección, cuidado y adopción responsable de animales de compañía.	MES	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

2.3	ALQUILER DE ESPACIOS PUBLICITARIOS (PUBLICIDAD AUDITIVA – PERIFONEO): Se realizará una campaña publicitaria a través de perifoneo en la zona urbana del municipio de Tame, utilizando treinta y cuatro (34) horas de espacio publicitario para la difusión y promoción de los establecimientos comerciales. El contenido de las piezas y mensajes a emitir será concertado previamente con la Administración Municipal. El vehículo destinado a las actividades de perifoneo deberá contar con toda la documentación legal vigente y al día. De igual manera, el conductor deberá poseer licencia de conducción vigente y cumplir con los demás requisitos exigidos por la normatividad aplicable.	HORA	34	$ 88.000	$ 2.992.000
2.4	HOSPITALIZACION Y TRTAMIENTO DE LOS ANIMALES	NUMEROS	30	$ 250.000	$ 7.500.000
2.5	DIFUSIÓN CUÑA RADIAL EN EMISORA LOCAL DE CORTA DURACION (30 -60 SEG)	NUMERO	20	$ 65.000	$ 1.300.000
2.6	DIFUSIÓN PREVIA Y DURANTE LA JORNADA EN REDES SOCIALES MEDIANTE VIDEO PROMOCIONAL TIPO REEL DE CORTA DURACION (30 -60 SEG)	VIDEOS	6	$ 280.000	$ 1.680.000
2.7	ELABORACIÓN DE CARNÉS Y CERTIFICADOS DE ADOPCIÓN CON DATOS DEL ANIMAL Y COMPROMISO DEL ADOPTANTE.	UNIDAD	30	$ 14.567	$ 437.000
2.8	**ENTREGA DE KITS DE BIENVENIDA PARA ADOPTANTES** (PLATO, COLLAR, Y FOLLETO DE CUIDADO RESPONSABLE).				
2.8.1	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA FELINOS x 8 kg	UNIDAD	30	$ 137.900	$ 4.137.000
2.8.2	COMIDA SECA - CONCENTRADO PARA CANINOS x 10kg	UNIDAD	30	$ 49.500	$ 1.485.000
2.8.3	PLATO INDIVIDUAL PARA MASCOTA	UNIDAD	30	$ 28.000	$ 840.000
2.8.4	COLLAR O TRIADILLA	UNIDAD	30	$ 57.000	$ 1.710.000
2.8.5	FOLLETO DE CUIDADO RESPONSABLE	UNIDAD	30	$ 25.000	$ 750.000
2.8.6	VACUNAS Vacuna contra el moquillo (recombinante), hepatitis, adenovirosis, parainfluenza, parvovirosis y leptospirosis.. ampollas de 1 ml por vía subcutánea o intramuscular.	UNIDAD	30	$ 135.300	$ 4.059.000
					$ 65.100.000

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de; **SESENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 65.100.000,00),** valor que está dentro del presupuesto promedio analizados en el estudio del sector.

6. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

- **INDICE DE LIQUIDEZ:** El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

- **RAZON DE COBERTURA:** Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

- **CAPITAL DE TRABAJO:** Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual ; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de indicadores financieros en procesos contractuales relacionados al objeto a contratar

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de prestación de servicios se tomó una muestra representativa de los procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

NÚMERO DEL PROCESO		SA-TA-014-2025	SA-TA-005-2024	SA-TA-003-2024	MC - SVNA - SDSM - 306 - 2024	MC - FRL - SDAS - 003 - 2026	SAMC-CN-015-2024	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 1,7	≥ 2	≥ 1,62	≥ 3	≥ 2	≥ 1,1	≥ 1,91
	Indicador de endeudamiento	≤ 65,1%	≤ 75%	≤ 40%	≤ 40%	≤ 45%	≤ 75%	≤ 56,68%
	Razón de cobertura de intereses	≥ 2 O IND	≥ 4,83 O IND	≥ 3,33 O IND	≥ 3 O IND	≥ 2 O IND	≥ 0 O IND	≥ 2,53 O IND

INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	≥ 33,2 % P.O	≥ 100 % P.O	≥ 116,67 % P.O	≥ 20 % P.O	≥ 20 % P.O	≥ 10 % P.O	≥ 49,98 % P.O
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 3,4%	≥ 6%	≥ 6,33%	≥ 5%	≥ 5%	≥ 0%	≥ 4,29%
	Rentabilidad del activo	≥ 2,3%	≥ 6%	≥ 5,5%	≥ 4%	≥ 5%	≥ -	≥ 4,56%

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el registro único de proponentes correspondiente a las vigencias 2026, para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. *Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.*

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización se verificará con base en la información financiera aportada por cada uno de los integrantes, la cual deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

El RUP debe estar vigente. La fecha de expedición no debe superar los TREINTA (30) DÍAS y en ORIGINAL O EN LÍNEA CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Los indicadores establecidos son el resultado del análisis estadístico de los indicadores establecidos en los procesos con objetos similares o afines al objeto contractual del presente proyecto, los cuales se establecieron en las ofertas presentadas en los últimos Tres (3) años, siendo estos el resultado de las empresas del sector del sector económico, adicionalmente del concepto técnico de cada indicador.

- ✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente. Mayor o igual a ≥ 1,91

$$Indice\ de\ Liquidez = \frac{AC}{PC}$$

Dónde:
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

- ✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total dividido por el activo total. Deberá ser menor o igual al ≤ 56,68% o 0,56

$$Indice\ de\ Endeudamiento = \frac{PT}{AT}$$

Dónde:
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

- ✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Deberá ser mayor o igual a (≥) 2,53 o indeterminado

$$Razón\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{UO}{GI}$$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. Deberá ser mayor o igual a (≥) 49.98% del P.O.

$$Capital\ de\ Trabajo = AC - PC$$

Dónde:
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,91 veces
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 56,68%
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2,53 o Indeterminado
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 49,98% del presupuesto oficial.

Nota: "*Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática*", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Municipio de Tame si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

6.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio. Los criterios que la administración tuvo en cuenta para definir estos indicadores, en este proceso como son: a) El bien a adquirir varía de acuerdo a la moneda intercambiaría, considerando que este tipo de equipos requieren de importación. B) La naturaleza de la adquisición por parte de la entidad, no es frecuente. C) El valor del proyecto es menor al ser comparado con otros procesos de selección por la modalidad de subasta inversa

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad sobre el patrimonio o return on equity (ROE) es un indicador clave para evaluar la situación financiera de una compañía. Su seguimiento aumentará la confianza de los accionistas en retribución de su patrimonio. Los accionistas de una empresa aportan capital con la expectativa de obtener un retorno. Utilidad Operacional / Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a (≥) 4.5% o 0.045

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad de una compañía sobre el total de sus activos, independientemente de la forma en que se financie el activo. Se calcula con el beneficio neto dividido entre el total de los activos. Se utiliza para valorar el grado de rendimiento que ha obtenido la gerencia de los activos bajo su control. Es un indicativo para la sostenibilidad económica de la empresa. Utilidad Operacional / Activo Total La rentabilidad del activo requerida deberá ser mayor o igual a (≥) 2.7% o 0,027

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 4.29% o 0.0429
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 4.56% o 0.0456

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices organizacionales, con corte financiero a 31 de diciembre de 2025.

La capacidad financiera se medirá con base en la información financiera indicada en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha cierre del presente proceso.

PROPONENTES PLURALES

Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo VII "Proponentes plurales", Numeral 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

Capitulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

Opción 1, Ejemplo:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el

numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:

Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	98	706
Activo total	1.413	1.244
Pasivo total	855	1.021
Utilidad operacional	178	33
Gastos de intereses	59	4,4
Indice de liquidez	14,3	1,58
Capital de trabajo	1.315	411
Indice de endeudamiento	61%	82%
Razón de cobertura de intereses	3	7,4

Opción 1:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%))}{((98 \times 60\%) + (706 \times 40\%))} = 3{,}8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{((855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%))}{((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%))} = 68\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{((178 \times 60\%) + (33 \times 40\%))}{((59 \times 60\%) + (4{,}4 \times 40\%))} = 3{,}83$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$

Notas:

- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superior cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.
- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.
- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.
- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJERO

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y

Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

7. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente Contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Especifico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Especifico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldia conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldia del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - Alcaldia del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con	Una vez

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
											toda la documentación requerida	
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que sea requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que sea requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamentos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contratista-Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapa precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

8. CONCLUSIONES

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la Demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, además una de las Modalidades de Selección para adquirir los servicios es la **Selección Abreviada de Menor cuantía para el proyecto IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL REPRODUCTIVO MEDIANTE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DIRIGIDAS A PERROS Y GATOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"**, concluyendo así que existe un mercado amplio a nivel Nacional Departamental y Local para el objeto a contratar.

En Constancia, se firma en Tame Arauca, agosto de 2026.

MARTHA JANETH GALVIS RODRIGUEZ
Secretario De Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Acción	Nombres Y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Martha Janeth Galvis Rodriguez	Secretario De Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	
Digitó	Alexandra Villamizar	Profesional Universitario	
Revisó y Aprobó	Martha Janeth Galvis Rodriguez	Secretario De Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente	
Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Revisado El Documento Y Lo Encontramos Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Vigentes, Y Por Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad,Lo Presentamos Para La Firma.			